

RNRH-IPOZO-12-22-0014

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las ocho horas con trece minutos del tres de marzo de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO** ubicado en cantón San Nicolás, conocido como "cantón las cañas", Apopa, San Salvador, el cual es de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
2	0.432	0.305	100.58	24.57	13.808252°	-89.163039°

Emítase asiento de inscripción a nombre de **INDUSTRIAS SINTETICAS DE CENTRO AMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA** que puede abreviarse **INSINCA, S.A.**, y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Emítase el asiento de inscripción **00078** a nombre de **INDUSTRIAS SINTETICAS DE CENTRO AMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA** que puede abreviarse **INSINCA, S.A.**, extiéndase constancia del asiento de inscripción.



LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua